MANUAL INTEGRADO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL SISTEMA MEGABÚS

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETO 6
2.1. ALCANCE 6
2.2 OBJETIVO GENERAL 6
2.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
3. DEFINICIONES 7
4. COMPONENTES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL SISTEMA MEGABUS 10
5. CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS 11
5.1 NIVELES DE EMERGENCIAS 12
5.2. PROCEDIMIENTO GENERAL DE ATENCION SEGÚN NIVELES DE EMERGENCIAS 12
6. RESPONSABILIDADES 13
7. PROCEDIMIENTOS A EMPLEAR SEGÚN TIPO ESPECÍFICO DE EMERGENCIA Y LUGAR DEL EVENTO (INFRAESTRUCTURA) 17
7.1 AMENAZAS DE BOMBAS Y/O ARTEFACTOS EXPLOSIVOS EN EL INTERCAMBIADOR DE CUBA, ESTACIÓN VIAJERO E INTERCAMBIADOR PROVISIONAL DE DOSQUEBRADAS 17
7.1.1 Instructivo para Personal de Megabus en lugar del evento 17
7.1.2 Instructivo para el Profesional de Centro de Control 18
7.1.3 Instructivo para la Policía Grupo Megabus con apoyo de unidades de Socorro 19
7.1.4 Personal Concesionario (Promasivo e Integra) 20
7.1.5 Personal Contratista de aseo y Vigilancia 20
7.1.6 Personal del Recaudador (Vendedores) 20
7.2 AMENAZAS DE BOMBAS Y/O ARTEFACTOS EXPLOSIVOS EN ESTACIONE..21
7.2.1 Instructivo Personal del Recaudador (Vendedores) 21
7.2.2 Instructivo para el Profesional de Centro de Control 21
7.2.3 Instructivo para la Policía Grupo Megabus con apoyo de unidades de Socorro 22
7.3 PROCEDIMIENTO AMENAZAS DE BOMBAS Y/O ARTEFACTOS EXPLOSIVOS EN AUTOBUSES 22
7.3.1 Personal Concesionario (Operadores de Promasivo e Integra) 23
7.3.2 Instructivo para la Policía Grupo Megabus con apoyo de unidades de Socorro 23
7.3.3 Instructivo para el Profesional de Centro de Control 24
7.4 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO EN EL INTERCAMBIADOR DE CUBA, ESTACIÓN VIAJERO, INTERCAMBIADOR PROVISIONAL DE DOSQUEBRADAS Y ESTACIONES DEL SISTEMA MEGABUS 24
7.4.1 Instructivo para Personal de Megabus en lugar del evento 25
7.4.2 Instructivo para el Profesional de Centro de Control 25

7.4.3 Instructivo personal del Recaudador (Vendedores) 26
7.4.4 Instructivo para la Policía Grupo Megabus con apoyo de unidades de Socorro 26
7.4.5 Personal Concesionario (Promasivo e Integra) 27
7.4.6 Personal Contratista de aseo y Vigilancia 27
7.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO EN AUTOBÚS EN CARRIL SOLOBUS Y VÍAS ALIMENTADORAS 27
7.5.1 Personal Concesionario (Operadores de Promasivo e Integra) 27
7.5.2 Instructivo para la Policía Grupo Megabus con apoyo de unidades de Socorro 28
7.5.3 Instructivo para el Profesional de Centro de Control 29
7.6 ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LOS INTERCAMBIADORES, ESTACIÓN VIAJERO Y CARRIL SOLOBUS..... 29
7.6.1 Instructivo para Personal de Megabus en lugar del evento 29
7.6.2 Instructivo para el Profesional de Centro de Control 30
7.6.3 Personal Concesionario (Promasivo e Integra) 30
7.6.4 Instructivo personal del Recaudador (Vendedores) 30
7.6.5 Instructivo para la Policía Grupo Megabus con apoyo de unidades de Socorro 31
7.6.6 Personal Contratista de aseo y Vigilancia 31
7.7 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMOS..... 31
7.7.1 Instructivo para Personal de Megabus en lugar del evento 31
7.7.2 Instructivo para el Profesional de Centro de Control 32
7.7.3 Instructivo personal del Recaudador (Vendedores) 32
7.7.4 Personal Concesionario - operadores de autobuses.....33
7.7.5 Instructivo para la Policía Grupo Megabus con apoyo de unidades de Socorro 33
7.7.6 Personal Contratista de aseo y Vigilancia 33
7.8 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO - VANDALISMO, HURTO 34
8.EMERGENCIAS AMBIENTALES……...36
8.1 PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS……37
8.2 RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES DEL PERSONAL DEL SISTEMA……38
8.3 PROCEDIMIENTOS PARA ATENCION DE EMERGENCIAS AMBIENTALES……...40
9.ESQUEMAS DE EVACUACION……..46
9.1 RUTAS DE EVACUACIÓN POR VÍAS PEATONALES INTERCAMBIADOR DE CUBA 46
9.2 RUTAS DE EVACUACIÓN POR VÍAS VEHÍCULARES INTERCAMBIADOR DE CUBA 47
9.3 RUTAS DE EVACUACIÓN INTERCAMBIADOR DE DOSQUEBRADAS 48
9.4 RUTA DE EVACUACIÓN ESTACIÓN VIAJERO……..49

INTRODUCCIÓN

MEGABÚS S.A. es un sistema de Transporte Público Masivo cuya filosofía institucional se basa en los siguientes principios:

La eficiencia: Capacidad de todo su componente humano para actuar u obtener resultados posibles en la planificación de una óptima prestación del servicio.

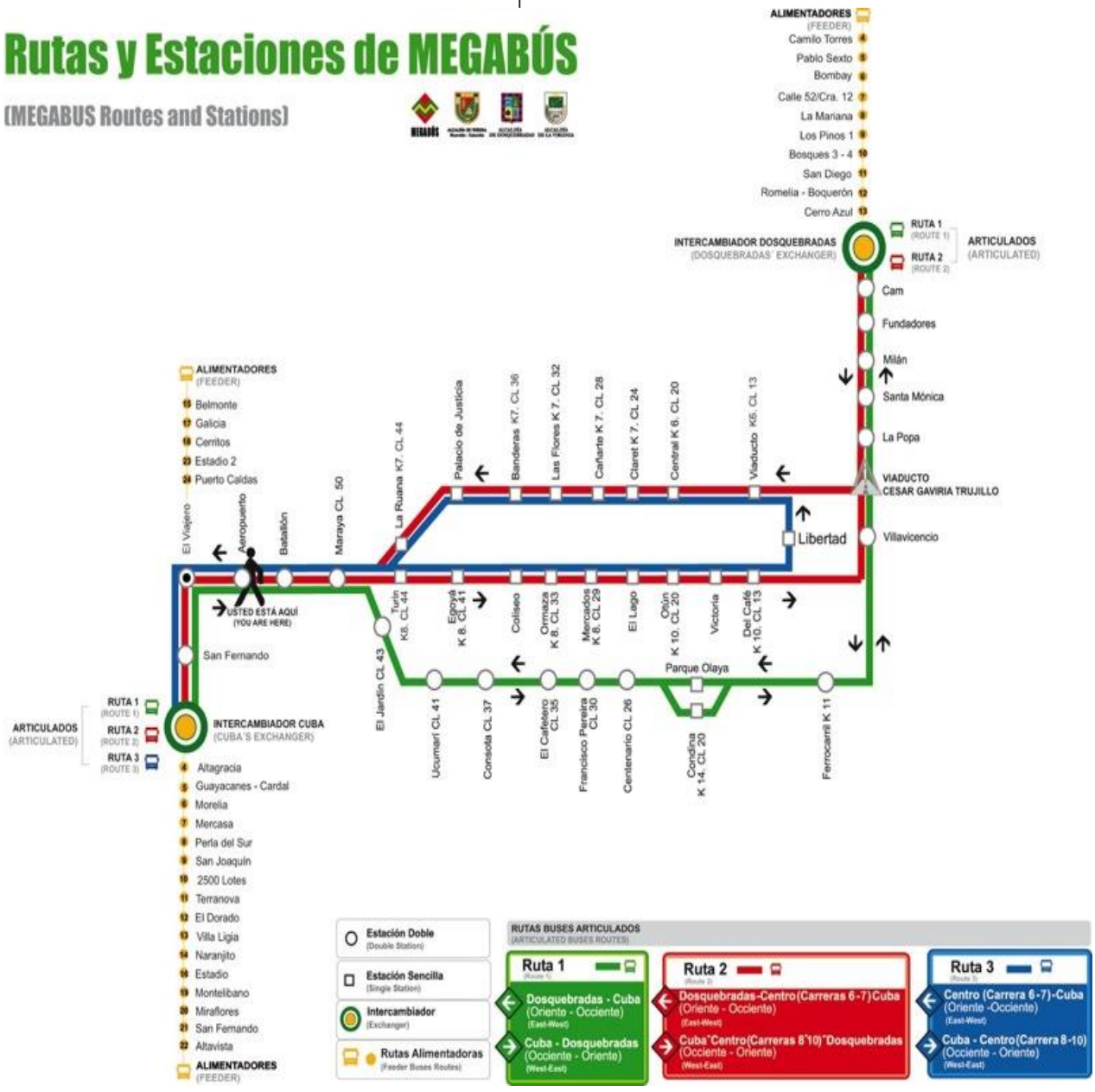
La eficacia: Prestación del servicio empleando los mejores procedimientos en aras de lograr el cumplimiento de los objetivos misionales de la organización.

Economía: Accesible para los usuarios de menores ingresos, rentable para los operadores privados y financiable para el Estado.

Seguridad: MEGABÚS S.A. propende por garantizar seguridad al usuario a través de una flota de autobuses dispuesta según la normatividad técnica vigente. Además de contar con un infraestructura amplia y segura.

Protección Medioambiente: Disminución de partículas contaminantes (aire limpio) a través del uso de tecnologías limpias en autobuses y reducción de sobreoferta vehicular.

MEGABÚS S.A es un Ente Gestor Público encargado de prestar un servicio de Transporte a través de agentes privados. De esta manera, lo conforman el operador de la cuenca Dosquebradas INTEGRA S.A y atreves de convenios empresariales con las 7 empresas de transporte público colectivo para la cuenca de Cuba y rutas asociadas. Así mismo, cuenta con contratos para realizar actividades de mantenimiento de su infraestructura, de aseo y vigilancia. A nivel operativo, el Sistema de Transporte Masivo **MEGABÚS S.A**, cuenta actualmente con un corredor de 27,8 Km por el cual se desplazan autobuses articulados. (Subsistema Troncal).


Rutas y Estaciones de MEGABÚS
(MEGABUS Routes and Stations)
ALIMENTADORES (FEEDER)
Camilo Torres
Pablo Sexto
Bombay
Calle 52/Cra. 12
La Mariana
Los Pinos 1
Bosques 3 - 4
San Diego
Romelia - Boquerón
Cerro Azul
INTERCAMBIADOR DOSQUEBRADAS (DOSQUEBRADAS' EXCHANGER)
RUTA 1 (ROUTE 1)
RUTA 2 (ROUTE 2)
ARTICULADOS (ARTICULATED)
Cam
Fundadores
Milán
Santa Mónica
La Popa
VIADUCTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO
Villavicencio
Libertad
Patacio de Justicia
Banderas K7. CL 36
Las Flores K 7. CL 32
Cañarte K 7. CL 28
Claret K 7. CL 24
Central K 6. CL 20
Viaducto K6. CL 13
ALIMENTADORES (FEEDER)
Belmonte
Galicia
Cerritos
Estadio 2
Puerto Caldas
El Viajero
Aeropuerto
Batallón
Maraya CL. 50
La Ruana K7. CL 44
USTED ESTÁ AQUÍ (YOU ARE HERE)
San Fernando
Turín K8. CL 44
Egoyá K 8. CL 41
Coliseo
Ormaza K 8. CL 33
Mercados K 8. CL 29
El Lago
Otún K 10. CL 20
Victoria
Del Café K 10. CL 13
Parque Olaya
El Jardín CL 43
Ucumarí CL 41
Consota CL 37
El Cafetero CL 35
Francisco Pereira CL 30
Centenario CL 26
Condina K 14. CL 20
Ferrocarril K 11
ARTICULADOS (ARTICULATED)
RUTA 1 (ROUTE 1)
RUTA 2 (ROUTE 2)
RUTA 3 (ROUTE 3)
INTERCAMBIADOR CUBA (CUBA'S EXCHANGER)
Altagracia
Guayacanes - Cardal
Morelia
Mercasa
Perla del Sur
San Joaquín
2500 Lotes
Terranova
El Dorado
Villa Ligia
Naranjito
Estadio
Montelíbano
Miraflores
San Fernando
Altavista
ALIMENTADORES (FEEDER)
Estación Doble (Double Station)
Estación Sencilla (Single Station)
Intercambiador (Exchanger)
Rutas Alimentadoras (Feeder Buses Routes)
RUTAS BUSES ARTICULADOS (ARTICULATED BUSES ROUTES)
Ruta 1
Dosquebradas - Cuba (Oriente - Occiente) (East-West)
Cuba - Dosquebradas (Occiente - Oriente) (West-East)
Ruta 2
Dosquebradas-Centro(Carreras 6-7)Cuba (Oriente - Occiente) (East-West)
Cuba-Centro(Carreras 8-10)-Dosquebradas (Occiente - Oriente) (West-East)
Ruta 3
Centro (Carrera 6-7)-Cuba (Oriente -Occiente) (East-West)
Cuba - Centro(Carrera 8-10) (Occiente - Oriente) (West-East)

La flota de autobuses está compuesta por 37 articulados y 132 autobuses alimentadores, distribuida en 3 rutas troncales y 38 rutas alimentadoras. El Sistema moviliza un promedio de 103.000 usuarios día aproximadamente y cuenta con 38 estaciones y 2 intercambiadores.

Al ofrecer el sistema MEGABÚS S.A un servicio de transporte público mediante una amplia infraestructura que alberga una constante movilización de usuarios, se hace menester considerar la potencial vulneración ante diversas amenazas que se originan no solo por su actividad interna, sino también por los diferentes fenómenos generadores de riesgo a los cuales está expuesta la ciudad de Pereira y Dosquebradas.

Es válido anotar que MEGABÚS S.A como entidad titular del Sistema de Transporte Masivo MEGABÚS S.A, tiene la responsabilidad de su planeación, gestión y control, incluyendo aquellas situaciones contingentes y de emergencia que son inherentes al desarrollo de las actividades propias de la prestación del servicio, así como las generadas por factores de riesgo naturales y antrópicos* propios al entorno en el cual está inmerso el Sistema.

Estas consideraciones fundamentan la construcción y consolidación de un Plan Institucional de Respuesta a Emergencias en la infraestructura de MEGABÚS S.A que se enfoque como un documento que contenga los objetivos, el alcance, la cobertura, desarrollo y asignación de responsabilidades ante una situación de emergencia y/o contingencia, buscando que el personal de MEGABÚS S.A, empresas operadoras, Grupo de Policía y contratistas (aseo y vigilancia) actúen como primer respondiente y coordinen todas las acciones pertinentes para afrontar

Satisfactoriamente situaciones de emergencia y contingencia que se pueden presentar durante el desarrollo de sus actividades, buscando ante todo la protección a la vida de los usuarios, colaboradores y ciudadanía en general.

* Es el resultado de las acciones provocadas por la actividad humana (Fallas en la seguridad, accidentes, explosiones, incendios, o de carácter social, conflictual, armados, terrorismo, deforestaciones, arroyo de sedimentaciones, y materiales en cuencas hidrográficas)

2. OBJETO

2.1. ALCANCE

El Plan Institucional de Respuesta a Emergencias está orientado a la búsqueda de las medidas preventivas, correctivas, ejecución de los protocolos por área y función de respuesta. Además de los procedimientos operativos normalizados para la activación de la respuesta a las emergencias en el Sistema MEGABÚS S.A como un control primario ante un evento. Este Plan debe ser divulgado, conocido y aplicado por el personal de MEGABÚS S.A., así como las diferentes empresas operadoras y contratistas del Sistema, la Policía Grupo MEGABÚS y los diferentes Organismos de socorro.

2.2 OBJETIVO GENERAL

Estructurar, establecer y mantener el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias bajo una metodología común; identificando potenciales situaciones de emergencia que se presenten en la infraestructura del sistema MEGABÚS S.A y en el material rodante, para elaborar planes y procedimientos de actuación frente a éstas

2.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Definir la metodología para la atención de emergencias en la infraestructura del Sistema MEGABÚS S.A (Intercambiadores, Estaciones y flota de autobuses).

• Definir el esquema organizacional para la atención de las diferentes emergencias.

• Definir las acciones generales que debe seguir el personal del Centro de Control de MEGABÚS S.A. así como el personal que se encuentra en plataforma y los demás agentes vinculados al Sistema a través de las empresas operadoras, contratistas y Policía-Grupo MEGABÚS

• Establecer los Procedimientos Operativos que definen las actuaciones generales para los diferentes tipos de eventos que se presentan en el Sistema.

• Realizar un análisis del riesgo, mediante una ponderación de las diferentes amenazas que se puedan generar por acciones naturales o antrópicas, a las cuales está expuesto el Sistema, y sus vulnerabilidades.

3. DEFINICIONES

Accidente: Acontecimiento no deseado que da por resultado pérdidas, ya sea por lesiones a las personas, muerte, daño a los equipos, a los materiales y/o el medio ambiente.
Botiquín: Es el recurso básico para las personas que prestan primeros auxilios. Debe contener antisépticos, material de curación, vendajes, tijeras, linternas y una camilla.

Centro de Control: Lugar donde se dispone de los recursos tecnológicos, logísticos y humanos para coordinar los procedimientos de atención a la emergencia.

Equipo Colaborador en Campo: Deberá estar conformado por personas que aseguren el soporte logístico del plan de emergencias, por lo tanto, deben conocer las instalaciones, rutas y alarmas. Estas personas serán entrenadas en atención de primeros auxilios, extinción de incendios, rescates y salvamentos.
Emergencia: Evento no controlado y/o imprevisto, cuyo impacto representa un riesgo inminente y grave a la integridad de las personas, bienes (Infraestructura) y/o medio ambiente y que requiere de la aplicación de acciones inmediatas tendientes a controlar y neutralizar sus efectos.

Evacuación: Es el conjunto de procedimientos y acciones mediante las cuales se protege la vida e integridad de las personas en peligro llevándolas a lugares de menor riesgo.

Incendio: Es el evento en el cual uno o varios materiales inflamables son consumidos en forma incontrolada.

Líder De Contingencias: Persona que actuará en coordinación con el Centro de Control lo referente a lo toma de decisiones y procedimientos a emplear para la atención de la emergencia. A su vez será quien defina y comunique los protocolos a seguir en caso de requerirse, frente a emergencias generales que impliquen una expansión del riesgo y se tenga que acudir por ejemplo, a los procedimientos estipulados por la OMPAD (E).

OMPAD: Oficina Municipal para la Prevención y Atención de Desastres. Esta oficina depende de la Administración Municipal, en este caso de Pereira y Dosquebradas (OMPADE). Su objetivo es desarrollar, coordinar y ejecutar actividades tendientes al logro de los objetivos y propósitos del Sistema Nacional

para la Prevención y Atención de Desastres, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 919 de 1989.

Plan de Emergencia: Conjunto de acciones y procedimientos previamente definidos con clara determinación de responsabilidades que permiten hacer frente en forma coordinada a una situación de emergencia.

Simulacro: Representación simulada de una emergencia, para evaluar el comportamiento y efectividad de los planes de emergencia.

Vendedor de estación: Persona (s) encargada de la recarga de viajes en la mega tarjeta y orientación al usuario en toda las estaciones e intercambiadores del sistema **MEGABÚS S.A.**

Vías De Evacuación: Son aquellos espacios que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, hasta calzada de servicio según sea el caso, entre otros.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo de personas y que conducen a la zona de seguridad o punto de encuentro.

Zona De Seguridad (Punto de encuentro): Zona designada para reunir a las personas evacuadas de la infraestructura en caso de emergencia y en donde se encontrarán fuera de peligro. Las zonas de seguridad se encuentran señaladas en los planos de emergencia y vías de evacuación. Es responsabilidad del personal conocer su zona de seguridad más cercana. Esta zona se define según las condiciones de seguridad que ofrezca, y se establecen en el plan de emergencias, según resultados de los simulacros de respuesta. Para el caso de atención a sismos, la reacción inmediata debe estar dirigida hacia zonas de seguridad donde no haya elementos suspendidos como aviso, lámparas u otros artefactos.

4. COMPONENTES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL SISTEMA MEGABÚS S.A.

El Plan Institucional de Respuesta a Emergencias del Sistema MEGABÚS S.A (PIREM) se desarrolla a través de los siguientes componentes:

• **Modelo organizacional**: es la manera como se coordina la toma de decisiones para el logro eficiente y eficaz del control de las emergencias con las capacidades y recursos disponibles de las entidades e instancias responsables y la participación de los organismos de control. Este modelo debe replicarse a todos los actores potencialmente involucrados que permanecen en la infraestructura del sistema MEGABÚS S.A.

• **Protocolos por áreas y funciones de respuesta**: conjunto de instructivos que definen de manera explícita la responsabilidad de MEGABÚS S.A**.** e instancias en cada una de las etapas de atención de la emergencia; así como el apoyo del distinto personal que desempeñan funciones en la infraestructura del Sistema (Concesionarios, empresas contratistas de aseo y vigilancia). Para que el plan sea efectivo, es necesario no solo tener una organización y procedimientos de respuesta óptimos sino impulsar la eficiencia y un buen resultado del personal mediante la capacitación y el entrenamiento de MEGABÚS S.A y de las empresas operadoras del Sistema. La capacitación debe abarcar todo el personal involucrado en el plan, que incluye los responsables de la emergencia y los diferentes niveles de la organización, así como todas las personas que no actúan directamente en la respuesta y que hacen parte de la organización institucional

• **Planes de Atención por Contingencias**: se tiene implementado los planes de: Plan de Desvíos para Contingencias Sistema MEGABÚS S.A (Troncales), Plan de Evacuación de Intercambiadores de Cuba, Dosquebradas, Estación el Viajero y estaciones dobles y sencillas.

• Planes de Atención a Contingencias de las empresas operadoras del sistema MEGABÚS S.A, como herramienta de enlace para la construcción del presente plan.

• Procedimientos Operativos Normalizados: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

• Implementación, prueba, activación y control: conjunto de procedimientos, mecanismos y responsables para la implementación, activación, control y evaluación del Plan. Es de aclarar que aún falta por aplicarse simulacros orientados a amenazas o siniestros en estaciones y autobuses.

5. CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

De acuerdo al nivel de respuesta que requiera una emergencia o contingencia, y al nivel de impacto que pueda tener sobre los usuarios o la infraestructura del Sistema MEGABÚS S.A y de la ciudad, se realiza una clasificación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

En relación con la capacidad de respuesta:

• Capacidad operativa y técnica del municipio (Pereira y/o Dosquebradas): relativo a la necesidad de recibir apoyo externo.

• Soporte logístico: relativo al nivel de provisión de logística necesaria.

• Período operacional: relativo al tiempo necesario para controlar la situación de emergencia durante la operación del sistema MEGABÚS S.A.

En relación con el impacto de la emergencia*:*

• Afectación geográfica: relativo a la presencia de una o varias zonas de impacto

• Afectación funcional: referente a la afectación colateral de la emergencia sobre los sistemas de servicios, movilidad y dinámica de la ciudad. (Esto en situaciones de emergencias generales)

• Afectación a la población: valoración cualitativa del nivel de víctimas y damnificados por la emergencia

• Expansión del riesgo: relativo a la posibilidad de que la emergencia desencadene eventos conexos que hagan más crítica la situación

Así las cosas, en función de la gravedad de la emergencia, se pueden clasificar en distintos niveles:

5.1 Niveles de Emergencias

Emergencia Menor: situación que puede ser controlada y solucionada de forma sencilla y rápida por el personal que se encuentre en el lugar del evento.

Emergencia Parcial: situación que para ser dominada requiere la actuación de la actuación del personal, equipos y apoyos especiales).

Emergencia General: situación que precisa de todos los equipos, medios de protección propios, ayuda de organismos de socorro. Generalmente, en estos casos, es necesario realizar evacuaciones totales o parciales y aislamiento de la zona.

5.2. Procedimiento General de Atención Según Niveles de Emergencias

5.2.1 *Emergencia menor*: Es una situación que debe ser neutralizada con los medios disponibles y por el personal que labora en el lugar. El control operacional en este tipo de emergencia debe ser liderado por el coordinador de la plataforma, y en el caso de suceder en un autobús, el operador será quien esté a cargo de la situación. Ambos evaluarán la situación e informarán al Centro de Control o al patio respectivo el suceso y actuarán con ayuda del personal del operador en plataforma, Policía o contratistas que se encuentren disponibles; esto de acuerdo al procedimiento de respuesta que se requiera para este nivel de atención. Lo anterior implica que en la infraestructura (intercambiadores y/o estaciones) y en la flota de autobuses, se debe de contar con los recursos logísticos necesarios para una respuesta oportuna: Botiquín de primeros auxilios, extintores, comunicaciones (Altavoces en autobuses).

5.2.2 *Emergencia Parcial*: Se pasa a esta etapa cuando se presenta un evento que aumenta el nivel de exposición a un riesgo específico y que implica mayor probabilidad de lesiones a usuarios o ciudadanos. En estos casos, el mando del control operacional es del Profesional de Centro de Control de MEGABÚS S.A que se encuentre en turno en coordinación con el Líder de contingencias. Ejemplos de riesgos que requieran activar la segunda etapa de respuestas son: atentados o amenazas terroristas contra el sistema, desastres naturales en los que se exponga la seguridad de los usuarios o que impidan la circulación de los vehículos, entre otros.

En estas situaciones, se deberá mantener informados a los usuarios de lo que sucede, esto con el fin de disminuir riesgos de orden público dentro de las estaciones, buses o intercambiadores. (La información brindada debe ser cautelosa y precisa).

Según la instrucción del Centro de Control previa coordinación con la Policía Nacional sobre la situación y que para este nivel de emergencia es el organismo primario de apoyo en la atención a emergencias, se dará la directriz al coordinador del intercambiador o de la infraestructura (Estaciones por ejemplo) para que actúe según lo perentorio de la contingencia, es decir, aplicar el procedimiento de evacuación, desplegar en conjunto con Centro de Control la activación de la alarma, habilitar las salidas de emergencia, dirigirse al punto de encuentro, entre otros. De igual manera, el Centro de Control hará el enlace para solicitar apoyo a las unidades de socorro e informará a las empresas operadoras el diagnóstico de la amenaza para tomar decisiones a nivel operacional, es decir, suspensión temporal del servicio, desvíos de rutas, entre otros.

5.2.3 *Emergencia General*: se mantendrá el mismo procedimiento de atención para la emergencia parcial en lo referente al apoyo de organismos de socorro y la instrucción de evacuación según la ubicación de la amenaza. El profesional de Centro de Control hará coordinación con el líder de contingencias para dar instrucción sobre la suspensión parcial o total de la operación. Es de aclarar que ante emergencias generales como sismos de mayor intensidad o desastres naturales que impliquen afectación a la movilidad de autobuses en la calzada del carril solo bus por zonas conurbanas o infraestructura del sistema MEGABÚS como las estaciones donde haya alta afluencia de usuario, los mecanismos de acción estarán dirigidos según los procedimientos establecidos por la oficina para la Prevención y Atención de Desastres de Pereira y/o Dosquebradas (OMPAD). De igual manera, la entidad sólo dará declaraciones ante los medios de comunicación a través de su delegado de prensa.

6. RESPONSABILIDADES

***Gerencia*:** Será responsable de aprobar el plan de emergencia y facilitar su difusión. Coordinará con el encargado de información y prensa los comunicados sobre el desarrollo de la emergencia. De igual manera, hará el debido empalme con las autoridades municipales para aplicar protocolos derivados de la OMPAD en casos de emergencia general.

Centro de Control: Será quien coordine los mecanismos de actuación ante la emergencia.

a. Asesorar y dirigir al coordinador del intercambiador y/o estación (Vendedor).

b. Informar a las empresas operadoras la emergencia y en caso de que el evento se desarrolle en un autobús, servir de enlace para dirigir los procedimientos en conjunto con el conductor asignado.

c. Organizar las comunicaciones con las autoridades externas (Policía, Bomberos, Ambulancia).
d. Organizar el apoyo de organismos externos si el coordinador en campo (intercambiador, estación o conductor de autobús) según el nivel de la situación, lo solicita.

e. Informar permanentemente el desarrollo de la emergencia a la Gerencia de MEGABÚS S.A

***Líder de Contingencias*:** Actuará en vínculo con el Centro de Control, con base en la información que reciba del coordinador de plataforma, vendedor de estación u operador que conduzca el autobús, desde el punto de la emergencia. Debe estar disponible durante el horario de servicio del sistema MEGABÚS y decidirá junto al Centro de Control, el momento de la evacuación de la infraestructura. Las actividades a desempeñar por parte del Líder de contingencias son:

a. Coordinar con el Centro de Control, la acción del personal colaborador que atenderá la emergencia.

b. Organizar las comunicaciones internas de la empresa, las cuales quedarán Limitadas sólo a las necesarias para el dominio de la emergencia.

c. Coordinar con la Policía la suspensión y reanudación del tráfico de vehículos de entrada o salida del intercambiador, o zonas adyacentes a la calzada de servicio del sistema MEGABÚS.

d. En coordinación con el Centro de Control, aplicar según la gravedad de la emergencia y el lugar del siniestro, el Plan de Desvíos para Contingencias del Sistema MEGABÚS (Troncales).

e. Determinar con el Centro de Control, la necesidad de solicitar apoyo externo para el dominio de la emergencia.

f. Determinar en conjunto con el profesional de Centro de Control, la suspensión o continuidad de las operaciones, en parte o totalidad del intercambiador y/o estaciones

g. Dar la orden de término de la situación de emergencia.

Equipo colaborador en campo: Está constituida por personal de: MEGABÚS S.A., el recaudador, facilitadores, conductores, contratistas de aseo, vigilancia y Policía adscrita a MEGABÚS y que se encuentren laborando en el momento del incidente.

Se hace necesario que este grupo de personas hayan recibido preparación y entrenamiento especial con la finalidad de responder a las emergencias que puedan originarse producto de la actividad realizada.

La organización y formación de este conjunto es básica, de modo que no debe pensarse que este grupo esté preparado para actuar y controlar “Todas” las emergencias que pudieran presentarse, por lo tanto, no se descarta la colaboración de organismos externos.

Esta Brigada en campo estará coordinada por el responsable en plataforma de MEGABÚS S.A con apoyo de la Policía Nacional. El personal de MEGABÚS S.A debe estar calificado y entrenado para asumir con la Policía Nacional la coordinación operativa de los demás integrantes del grupo colaborador en campo y liderar todas las acciones que pudieran llevarse a cabo. Es de anotar que la persona que coordinará la contingencia en los autobuses, será el conductor que lo opere en durante ésta novedad.

El equipo colaborador en campo tiene las siguientes responsabilidades:

a. Atender las instrucciones impartidas desde centro de Control. Realizar un diagnóstico de la situación que se presenta para determinar las acciones a seguir e informar al Centro de control de MEGABÚS.

b. Conducir a los usuarios por las zonas de evacuación en caso de requerirse.

c. Dirigirse con los usuarios al sitio de encuentro (Varía según la infraestructura, ver Ítem No.8).

d. Equiparse con sus elementos de protección personal, sí es necesario y organizar la respuesta a la emergencia.

e. Definir la zona de peligro para evitar el ingreso de personas anexas al lugar.

f. Suministrar los primeros auxilios de ser necesario, hasta que llegue los organismos de socorro

g. Tener informado permanentemente al Centro de Control el desarrollo de la emergencia.

h. Realizar inventario de materiales de la brigada para determinar su reposición.

i. Evaluar las acciones realizadas para retroalimentar los manuales operativos, por ejemplo mejorar los entrenamientos, capacitación; informar qué material adicional se debe adquirir y si es del caso, solicitar a la Gerencia, capacitar mejor al personal.

Coordinador de Información y Prensa.

Esta persona es designada por la Gerencia de **MEGABÚS S.A**. y la encargada de servir de portavoz oficial del Sistema durante y después de la emergencia, ante la comunidad y los medios de comunicación.

a. Preparar conjuntamente con la Gerencia la información a revelar en los comunicados oficiales cuando se requiera.

b. Servir de “portavoz” oficial de **MEGABÚS S.A** entre la comunidad y los medios de comunicación.

c. Divulgar los comunicados oficiales en los diferentes medios y coordinar actividades como “ruedas de prensa” si es necesario.

7. PROCEDIMIENTOS A EMPLEAR SEGÚN TIPO ESPECÍFICO DE EMERGENCIA Y LUGAR DEL EVENTO (INFRAESTRUCTURA)

-Amenazas de bombas y/o artefactos explosivos, Incendio, Accidentes de tránsito dentro del intercambiador y Sismos

7.1 Amenazas de Bombas y/o Artefactos Explosivos en el Intercambiador de Cuba, Estación Viajero e Intercambiador de Dosquebradas.

Una vez se ha producido una explosión por atentado en cualquiera de las áreas de los intercambiadores y estación Viajero o ante una amenaza latente de bomba, se deberá hacer una evacuación total o parcial mientras se hace revisión. El objetivo de evacuar la infraestructura referida, es resguardar la vida e integridad física de los usuarios y colaboradores de **MEGABÚS S.A.**

7.1.1 Instructivo para Personal de MEGABÚS en lugar del evento

Ítem	Descripción
1	Coordinador de plataforma de MEGABÚS o auxiliar de plataforma, informa al Centro de Control y al personal de la Policía Grupo MEGABÚS en el intercambiador, sobre la novedad. Sí es una amenaza de bomba detectada por el personal operador, el contratista de aseo o vigilancia, estos notifican al representante de MEGABÚS para que éste continúe el procedimiento.
2	Apoya y colabora en el control de movilización de personas hacia fuera de las instalaciones del Intercambiador o estación Viajero por las rutas de evacuación y según donde se haya producido el siniestro, dirigiéndolas hacia el punto de encuentro. (Según localización del artefacto o siniestro, se aplicarán las rutas de evacuación, Ver Ítem No. 8)
3	Apoya y colabora en el control de movilización de personas hacia el intercambiador o estación Viajero, una vez el profesional de Centro de Control, le haya dado la instrucción sobre el control y término de la amenaza.
4	Cumplir con las instrucciones recibidas por el Centro de Control de **MEGABÚS S.A**

7.1.2 Instructivo para el Profesional de Centro de Control

Ítem	Descripción
1	Se comunica con el personal vendedor en taquilla de los Intercambiadores o estación Viajero de Cuba para solicitar sonar la alarma auditiva. Determina la instrucción de no recargar más viajes. No permitir el acceso de usuarios al sistema, debe dar la instrucción de liberar los torniquetes para la posterior evacuación.
2	Se comunica con el personal de MEGABÚS encargado de coordinar la operación del intercambiador para que ayude a agilizar la evacuación y guiar a las personas al sitio de encuentro.
3	Alertar a entidades de socorro sobre la amenaza. (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil)
4	Coordinar con la Policía para que no permita el ingreso de autobuses alimentadores y articulados en los intercambiadores y estación Viajero: En el caso del intercambiador de Cuba se deben detener 200 metros antes del intercambiador tanto en la calle 71 y carrera 25. Para el intercambiador de Dosquebradas, habrá suspensión desde la estación del CAM para los articulados y para la ruta alimentadora número 10 será en el acceso al túnel al frente del centro comercial el Progreso av. Simón Bolívar. Para las demás rutas alimentadoras se debe hacer restringir el servicio desde el acceso de las rutas alimentadoras al intercambiador. En la estación el Viajero, se debe detener el autobús articulado sobre la calzada sentido oriente occidente con conexión al serpentín 100 metros antes de ingresar a la estación. No debe permitirse el ingreso de autobuses articulados que llegan desde Cuba o autobuses alimentadores que vienen por la treinta de Agosto sentido occidente-oriente, para lo cual se hace necesario el cierre de la vía en el semáforo a la altura de la intersección. Lo anterior aplica sí en la emergencia se evidencia un aumento en el nivel de exposición a un riesgo específico y según criterio de los grupos especializados de la Policía que atienden estos eventos. De igual manera, dará instrucción al coordinador de plataforma de MEGABÚS S.A, para que éste informe a los guardas de seguridad, la actividad de apoyar a la policía con el cierre de las vías.

5	Solicita al Instituto de Tránsito el apoyo con el cierre de las vías (En el caso que se requiera).
6	Se comunica con la estación Viajero para que no se permita seguir a los articulados hacia el intercambiador de Cuba.
7	Avisar a la Gerencia de MEGABÚS S.A. sobre la ocurrencia del hecho (Mantenerla informada)
8	Reportar en los intercambiadores y estaciones del sistema, la novedad
9	Aplicar en coordinación con el líder de contingencias, el plan de desvíos para rutas troncales, de ser necesario
10	Establecer comunicación permanente con la Policía para estar informado sobre el desarrollo de la situación y de esta manera saber en qué momento específico actúa para el restablecimiento operacional del sistema.
11	Dar instrucción precisa al personal de MEGABÚS S.A., auxiliar de la plataforma, para que haga acompañamiento en el reingreso de usuarios al sistema que se encuentran en la zona de seguridad.

7.1.3 Instructivo para la Policía Grupo MEGABÚS S.A con apoyo de unidades de Socorro.

Ítem	Descripción
1	Coordinar con el Grupo de Antiexplosivos o las unidades de socorro el desarrollo de la novedad (Si es el caso).
2	Ayudar con la evacuación de personas hacia las zonas de encuentro determinadas.
3	Detener el ingreso de autobuses alimentadores y articulados al intercambiador de Cuba. (Se deben detener 200 metros antes del intercambiador tanto en la calle 71 y carrera 25. Esto sí el diagnóstico de la situación exige estos protocolos). En la estación el Viajero, se debe detener el autobús articulado sobre la calzada sentido oriente occidente con conexión al serpentín 100 metros antes de ingresar a la estación. No debe permitirse el ingreso de autobuses articulados que llegan desde Cuba o autobuses alimentadores que vienen por la treinta de agosto sentido occidente-oriente, para lo cual se hace necesario el cierre de la vía en el semáforo a la altura de la intersección.

	Para el intercambiador de Dosquebradas, habrá suspensión desde la estación del CAM para los articulados y para la ruta alimentadora número 10 será en el acceso al túnel al frente del centro comercial el Progreso av. Simón Bolívar. Para las demás rutas alimentadoras se debe hacer restringir el servicio desde el acceso de las rutas alimentadoras al intercambiador.
4	Coordinar el cierre de las vías aledañas al intercambiador (Si por el desarrollo del suceso, se requiere)
5	Procedimientos propios de los grupos especializados (Policía antiexplosivos, Bomberos) para atención a emergencias
6	Mantener comunicación permanente con el centro de Control de MEGABÚS S.A. para informar el desarrollo del evento.

7.1.4 Personal de los Operadores del Sistema.

Ítem	Descripción
1	Apoyar actividades de evacuación identificando el riesgo y guiando a los usuarios por la ruta adecuada. Esta instrucción aplica también para el operador que en ese momento del evento esté conduciendo el autobús con usuarios y que según el reconocimiento que haga de la amenaza, detendrá o trasladará el autobús hacia un sitio seguro para la posterior desocupación y orientación por las rutas de evacuación.

7.1.5 Personal Contratista de aseo y Vigilancia

Ítem	Descripción
1	Apoyar actividades de evacuación identificando el riesgo y guiando a los usuarios por la ruta adecuada.
2	Los guardas de seguridad, apoyaran en lo referente al cierre de las vías aledañas según instrucción del coordinador de plataforma de MEGABÚS S.A

7.1.6 Personal del Recaudador (Vendedores)

Ítem	Descripción
1	Para casos de emergencia parcial y general y según instrucción del Centro de Control, el vendedor tiene la responsabilidad de activar la alarma auditiva. No debe permitir el ingreso de usuarios, ni recargar viajes. Debe liberar los torniquetes para así habilitar las salidas, asegurar valores y salir al sitio de encuentro.

7.2 AMENAZAS DE BOMBAS Y/O ARTEFACTOS EXPLOSIVOS EN ESTACIONES.

7.2.1 Instructivo Personal del Recaudador (Vendedores)

Ítem	Descripción
1	Debe comunicar al Centro de Control de **MEGABÚS** y de Recisa la novedad.
2	El vendedor tiene la responsabilidad de activar el botón “Antipático” para liberar el brazo del torniquete para discapacitados y dejar de modo bidireccional el resto de torniquetes de entrada.
3	No debe permitir el ingreso de usuarios, ni recargar viajes. Debe anunciar a los usuarios la rápida evacuación indicando si es por los torniquetes de entrada o de salida.
4	Debe asegurar valores y salir de la taquilla.
5	En caso de que la Policía Grupo MEGABÚS no llegué de manera inmediata al lugar del evento, debe apoyar con el desvío de los autobuses articulados por el carril mixto.
6	Después de asegurada la emergencia, debe coordinar con los Profesionales de Infraestructura de **MEGABÚS** la evaluación de daños, y reparaciones.

7.2.2 Instructivo para el Profesional de Centro de Control

Ítem	Descripción
1	Se comunica con el personal vendedor de las estaciones para solicitar activar el botón “Antipático” con el fin de liberar torniquetes y así generar la evacuación de usuarios.
2	Se comunica con el Grupo de Policía MEGABÚS para que acudan al lugar del suceso y así coordinar lo referente al desvío de los autobuses o cierre de la vía en caso de requerirse.
3	Alertar a entidades de socorro sobre la amenaza. (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil).
4	Avisar a la Gerencia de **MEGABÚS S.A.** sobre la ocurrencia del hecho (Mantenerla informada)
5	Reportar en los intercambiadores y demás estaciones del sistema, la novedad.

6	Aplicar en coordinación con el líder de contingencias, el plan de desvíos para rutas troncales, de ser necesario.
7	Establecer comunicación permanente con la Policía para estar informado sobre el desarrollo de la situación y de esta manera saber en qué momento específico actúa para el restablecimiento operacional del sistema.
8	Coordinar con el vendedor de la estación, el acompañamiento Dar instrucción precisa al personal de MEGABÚS S.A,auxiliar de la plataforma, para que haga acompañamiento en el reingreso de usuarios al sistema que se encuentran en la zona de seguridad.

7.2.3 Instructivo para la Policía Grupo MEGABÚS con apoyo de unidades de Socorro.

Ítem	Descripción
1	Coordinar con el Grupo de Antiexplosivos o la unidades de socorro (Si es el caso) el desarrollo de la novedad.
2	Ayudar con la evacuación de personas fuera de la estación
3	Coordinar la suspensión del tránsito de articulados por el carril solobus y dirigir el desvío correspondiente según el plan de desvíos para troncal y previa instrucción del Centro de Control.
4	Procedimientos propios de los grupos especializados (Policía antiexplosivos, Bomberos) para atención a emergencias
5	Mantener comunicación permanente con el centro de Control de MEGABÚS S.A. para informar el desarrollo del evento.

7.3 PROCEDIMIENTO AMENAZAS DE BOMBAS Y/O ARTEFACTOS EXPLOSIVOS EN AUTOBUSES

7.3.1 Personal Concesionario (Operadores del Sistema)

Ítem	Descripción
1	Detener el autobús.
2	Abrir las puertas de los autobuses o puertas de emergencia para la evacuación de pasajeros. (Depende donde se origine el suceso)

3	Dar aviso a la red de emergencia. (Bomberos, Policía). De igual manera, debe comunicarse con el funcionario encargado en los patios (de los operadores del sistema) para reportar si hay lesionados, número de identificación del vehículo, localización exacta del incidente, posibilidad de continuar la operación y demás detalles. El encargado de patios, deberá informar de manera inmediata al Centro de Control de MEGABÚS la novedad.
4	En el autobús articulado, se debe informar por el altavoz del vehículo, la novedad y la instrucción de evacuar en calma por las respectivas puertas de emergencia (Ver ítem No.8). En el caso de los autobuses alimentadores, una vez apagados, estos liberan los torniquetes, por lo cual se puede orientar la evacuación por la puerta de entrada o de salida según el lugar donde se origine la amenaza.
5	Si es imposible abrir las puertas, el operador debe tomar la iniciativa o dar instrucción a los usuarios para utilizar los dispositivos para emergencias (martillos) y así romper las ventanas y salidas de emergencia.
6	Apoyar con la evacuación del autobús.
7	Verificar si hay lesionados y brindar los primero auxilios.
8	Coordinar el respectivo transbordo de usuarios hacia otro autobús articulado o alimentador

7.3.2 Instructivo para la Policía Grupo MEGABÚS con apoyo de unidades de Socorro

Ítem	Descripción
1	Ayudar con la evacuación de personas hacia el exterior del autobús
2	Coordinar la suspensión del tránsito de articulados por el carril Solobús y aplicar el desvío correspondiente, según el plan de desvíos troncal, previa instrucción del Centro de Control. Para el caso de autobús alimentador, sí es necesario, se debe acordonar el área para impedir el tránsito de vehículos por zonas adyacentes al suceso.
3	Procedimientos propios de los grupos especializados (Bomberos) para atención a emergencias.
4	Mantener comunicación permanente con el Centro de Control de MEGABÚS S.A. para informar el desarrollo del evento.

7.3.3 Instructivo para el Profesional de Centro de Control

Ítem	Descripción
1	Establecer comunicación con el personal disponible en los patios del concesionario que corresponda atender la emergencia.
2	Alertar a entidades de socorro sobre la amenaza. (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil)
3	Coordinar con la Policía para aplicar Plan de desvíos para rutas troncales y desvío de rutas alimentadoras sí así se requiere.
4	Avisar a la Gerencia de MEGABÚS S.A. sobre la ocurrencia del hecho (Mantenerla informada)
5	Reportar en los intercambiadores y/o estaciones del sistema, la novedad.
6	Establecer comunicación permanente con la Policía para estar informado sobre el desarrollo de la situación y de esta manera saber en qué momento específico actúa para el restablecimiento operacional del sistema.
7	Dar instrucción precisa después de atendida la amenaza, a personal de **MEGABÚS** coordinador de la plataforma o vendedor de estación para que haga acompañamiento en el reingreso de usuarios al sistema que se encuentran en la zona de seguridad o exterior de la estación (En caso de requerirse).

7.4 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO EN EL INTERCAMBIADOR DE CUBA, ESTACIÓN VIAJERO, INTERCAMBIADOR DE DOSQUEBRADAS Y ESTACIONES DEL SISTEMA MEGABÚS

El primer ataque de un incendio debe hacerse con extintores, aquella persona que detecte el inicio del siniestro (incendio) debe tratar de extinguirlo, para esto debe estar capacitado (Personal de MEGABÚS S.A., Operadores del sistema, mantenimiento, aseo y vigilancia en los intercambiadores al igual que los vendedores de las estaciones). En general los incendios parten de un fuego de pequeñas proporciones, de modo que el primer ataque con extintor suele ser efectivo. Si el incendio no ha sido extinguido se debe hacer lo siguiente:

7.4.1 Instructivo para Personal de MEBAGÚS S.A en lugar del evento

Ítem	Descripción
1	Coordinador de plataforma de MEGABÚS o auxiliar de plataforma, vendedor de taquilla, informa al Centro de Control sobre la novedad.
2	Si hay demasiado humo y/o calor debe dirigir la evacuación inmediata de los usuarios de la zona afectada; además debe dar instrucción de cubrir la zona de la nariz y boca y avanzar agachado.
3	Apoya y colabora en el control de movilización de personas hacia fuera de las instalaciones de los intercambiadores, estación Viajero o estaciones por las rutas de evacuación y según donde se haya producido el siniestro, dirigiéndolas hacia el punto de encuentro. (Según localización del artefacto o siniestro, se aplicarán las rutas de evacuación, Ver Ítem No. 8)
4	Apoya y colabora en el control de movilización de personas hacia el intercambiador, estación Viajero o estaciones, una vez el profesional de Centro de Control, le haya dado la instrucción sobre el control y término de la amenaza.
5	Cumplir con las instrucciones recibidas por el Centro de Control de MEGABÚS S.A

7.4.2 Instructivo para el Profesional de Centro de Control

Ítem	Descripción
1	Se comunica con el personal vendedor en taquilla de los Intercambiadores, estación Viajero o estaciones para solicitar sonar la alarma auditiva. En la estación, se comunica a través del altoparlante. Determina la instrucción de no recargar más viajes. No debe permitir el acceso de usuarios al sistema, debe dar la instrucción de liberar los torniquetes para la posterior evacuación.
2	Se comunica con el personal de MEGABÚS encargado de coordinar la operación del intercambiador o estaciones para que ayude a agilizar la evacuación y guiar a las personas al sitio de encuentro.
3	Alertar a entidades de socorro sobre la amenaza. (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil)
4	Coordinar con la Policía para que no permita el ingreso de autobuses alimentadores en los intercambiadores. Comunicarse con el coordinador de la Estación Viajero para que no permita el paso de autobuses desde ese sitio. Requiere el apoyo de la Policía para el desvío o suspensión del servicio troncal por el carril Solobús cerca de la estación afectada.
5	Avisar a la Gerencia de MEGABÚS S.A. sobre la ocurrencia del hecho (Mantenerla informada).

6	Reportar en los intercambiadores y estaciones del sistema, la novedad.
7	Aplicar en coordinación con el líder de contingencias, el plan de desvíos para rutas troncales, de ser necesario.
8	Establecer comunicación permanente con la Policía para estar informado sobre el desarrollo de la situación y de esta manera saber en qué momento específico actúa para el restablecimiento operacional del sistema.
9	Dar instrucción precisa después de atendida la amenaza, al personal de MEGABÚS S.A coordinador de la plataforma o vendedor de estación para que haga acompañamiento en el reingreso de usuarios al sistema que se encuentran en la zona de seguridad o exterior de la estación.

7.4.3 Instructivo personal del Recaudador (Vendedores)

Ítem	Descripción
1	Debe comunicar al Centro de Control de MEGABÚS y de RECISA la novedad.
2	El vendedor tiene la responsabilidad de activar el botón “Antipánico” para liberar el brazo del torniquete para discapacitados y dejar de modo bidireccional el resto de torniquetes de entrada.
3	No debe permitir el ingreso de usuarios, ni recargar viajes. Debe anunciar a los usuarios la rápida evacuación indicando si es por los torniquetes de entrada o de salida.
4	Debe asegurar valores y salir de la taquilla.
5	En caso de que la Policía Grupo MEGABÚS no llegué de manera inmediata al lugar del evento, debe apoyar con el desvío de los autobuses articulados por el carril mixto.
6	Después de asegurada la emergencia, debe coordinar con los Profesionales de Infraestructura de MEGABÚS S.A. la evaluación de daños, y reparaciones.

7.4.4 Instructivo para la Policía Grupo MEGABÚS S.A con apoyo de unidades de Socorro.

Ítem	Descripción
1	Ayudar con la evacuación de personas hacia la zona de seguridad en los intercambiadores o hacia el exterior de la estación.
2	Coordinar la suspensión del tránsito de articulados por el carril solobus y dirigir el desvío correspondiente según el plan de desvíos para troncal, previa instrucción del Centro de Control.

3	Procedimientos propios de los grupos especializados (Bomberos) para atención a emergencias.
4	Mantener comunicación permanente con el Centro de Control de MEGABÚS S.A. para informar el desarrollo del evento.

7.4.5 Personal Concesionario (Operadores del sistema)

Ítem	Descripción
1	Apoyar actividades de evacuación identificando el riesgo y guiando a los usuarios por la ruta adecuada. Esta instrucción aplica también para el operador que en ese momento del evento esté conduciendo el autobús con usuarios y que según el reconocimiento que haga de la amenaza, detendrá o trasladará el autobús hacia un sitio seguro para la posterior desocupación y orientación por las rutas de evacuación.

7.4.6 Personal Contratista de aseo y Vigilancia

Ítem	Descripción
1	Apoyar actividades de evacuación identificando el riesgo y guiando a los usuarios por la ruta adecuada.
2	Los guardas de seguridad, apoyaran en lo referente al cierre de las vías aledañas según instrucción del coordinador de plataforma de MEGABÚS S.A

7.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO EN AUTOBÚS EN CARRIL SOLOBUS Y VÍAS ALIMENTADORAS

7.5.1 Personal Concesionario (Operadores del sistema)

Ítem	Descripción
1	Detener el autobús
2	Abrir las puertas de emergencia de los autobuses para la evacuación de pasajeros. Apoyar la habilitación de las ventanas de emergencia para agilizar la evacuación.

3	Dar aviso a la red de emergencia. (Bomberos, Policía). De igual manera, debe comunicarse con el funcionario encargado en los patios (de los operadores del Sistema) para reportar si hay lesionados, número de identificación del vehículo, localización exacta del incidente, posibilidad de continuar la operación y demás detalles. El encargado de patios, deberá informar de manera inmediata al Centro de Control de MEGABÚS la novedad.
4	En el autobús articulado, se debe informar por el altavoz del vehículo, la novedad y la instrucción de evacuar en calma por las respectivas puertas de emergencia (Ver ítem No.8). En el caso de los autobuses alimentadores, una vez apagados, estos liberan los torniquetes, por lo cual se puede orientar la evacuación por la puerta de entrada o de salida según el lugar donde se haya iniciado el incendio.
5	Sí es un incendio que puede controlarse, entonces debe utilizarse el extintor mientras haya la posibilidad de acceder a éste.
6	Si es imposible abrir las puertas, el operador debe tomar la iniciativa o dar instrucción a los usuarios para utilizar los dispositivos para emergencias (martillos) y así romper las ventanas y salidas de emergencia.
7	Apoyar con la evacuación del autobús.
8	Verificar si hay lesionados.
9	Coordinar el respectivo transbordo de usuarios hacia otro autobús articulado o alimentador

7.5.2 Instructivo para la Policía Grupo MEGABÚS con apoyo de unidades de Socorro

Ítem	Descripción
1	Ayudar con la evacuación de personas hacia el exterior del autobús
2	Coordinar la suspensión del tránsito de articulados por el carril solobus y dirigir el desvío correspondiente según el plan de desvíos para troncal, previa instrucción del Centro de Control. Para el caso de autobús alimentador, sí es necesario, debe apoyar con el acordonamiento del área para impedir al tránsito de vehículos por zonas adyacentes al suceso.
3	Procedimientos propios de los grupos especializados (Bomberos) para atención a emergencias.
4	Mantener comunicación permanente con el Centro de Control de MEGABÚS S.A. para informar el desarrollo del evento.

7.5.3 Instructivo para el Profesional de Centro de Control

Ítem	Descripción
1	Alertar a entidades de socorro sobre la amenaza. (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil)
2	Coordinar con la Policía para aplicar Plan de desvíos para rutas troncales y desvío de rutas alimentadoras sí así se requiere.
3	Avisar a la Gerencia de MEGABÚS S.A. sobre la ocurrencia del hecho (Mantenerla informada)
4	Reportar en los intercambiadores y/o estaciones del sistema, la novedad.
5	Establecer comunicación permanente con la Policía para estar informado sobre el desarrollo de la situación y de esta manera saber en qué momento específico actúa para el restablecimiento operacional del sistema.
6	Dar instrucción precisa después de atendida la amenaza, a personal de MEGABS coordinador de la plataforma o vendedor de estación para que haga acompañamiento en el reingreso de usuarios al sistema que se encuentran en la zona de seguridad o exterior de la estación.

7.6 ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LOS INTERCAMBIADORES, ESTACIÓN VIAJERO Y CARRIL SOLOBUS.

7.6.1 Instructivo para Personal de MEGABÚS S.A en lugar del evento

Ítem	Descripción
1	Coordinador de plataforma de MEGABÚS o auxiliar de plataforma, informan al Centro de Control sobre la novedad.
2	Apoya y colabora con la evacuación de personas que estén dentro del vehículo hacia una zona segura.
3	Verifica sí hay lesionados y brinda primeros auxilios, si es del caso.
4	Coordina con el Centro de Control en caso de necesitarse, lo relativo al cierre parcial del intercambiador o estación Viajero así como la aplicación del plan de desvíos para rutas alimentadoras y troncales
5	Coordinar con el centro de control el restablecimiento del servicio.

7.6.2 Instructivo para el Profesional de Centro de Control

Ítem	Descripción
1	Alertar a entidades de socorro sobre la amenaza. (Bomberos, Tránsito, Cruz Roja, Defensa Civil)
2	Sí la situación lo amerita, debe coordinar con la Policía para que no permita el ingreso de autobuses alimentadores en los intercambiadores y estación. Sí el accidente se origina en el intercambiador de cuba, se comunica con el coordinador de la Estación Viajero para que no permita el paso de autobuses desde ese sitio. Solicita el apoyo de la Policía para el desvío o suspensión del servicio troncal por el carril Solobús (Novedad sucedida en la calzada de servicio)
3	Avisar a la Gerencia de MEGABÚS S.A. sobre la ocurrencia del hecho (Mantenerla informada)
4	Reportar en los demás intercambiadores y estaciones del sistema, la novedad.
5	Establecer comunicación permanente con la Policía para estar informado sobre el desarrollo de la situación y de esta manera saber en qué momento específico actúa para el restablecimiento operacional del sistema.

7.6.3 Personal Concesionario (Operadores del sistema)

Ítem	Descripción
1	El operador debe abrir puertas de emergencia o sí se requiere apoyar con la habilitación de las salida de emergencia usando debidamente los correspondientes dispositivos (martillos)
2	Apoyar actividades de evacuación, identificando el riesgo y guiando a los usuarios por la ruta adecuada.
3	El operador del autobús hace un inventario de lesionados o personas que requieran atención médica al interior del autobús, sí es del caso brindar atención de primero auxilios, llamar a las unidades de socorro e informar al personal de los patios o profesional del Centro de control, dicha novedad.

7.6.4 Instructivo personal del Recaudador (Vendedores)

Ítem	Descripción
1	Debe comunicar al Centro de Control de MEGABÚS y de RECISA la novedad y esperar instrucciones.

7.6.5 Instructivo para la Policía Grupo MEGABÚS con apoyo de unidades de Socorro

Ítem	Descripción
1	Ayudar con la evacuación de personas del interior del vehículo hacia una zona segura.
2	Sí es del caso, coordinar la suspensión del tránsito de articulados por el carril solobus y dirigir el desvío correspondiente según el plan de desvíos para troncal, previa instrucción del Centro de Control.
3	Procedimientos propios de los grupos especializados (Bomberos) para atención a emergencias.
4	Mantener comunicación permanente con el Centro de Control de MEGABÚS S.A. para informar el desarrollo del evento.

7.6.6 Personal Contratista de aseo y Vigilancia

Ítem	Descripción
1	Apoyar actividades de evacuación identificando el riesgo y guiando a los usuarios por la ruta adecuada. (Aplica para los intercambiadores)
2	Los guardas de seguridad, apoyaran en lo referente al cierre de las vías aledañas según instrucción del coordinador de plataforma de MEGABÚS S.A

7.7 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMOS

7.7.1 Instructivo para Personal de MEGABÚS S.A en lugar del evento

Ítem	Descripción
1	Reportar al Centro de Control la novedad.
2	Conservar la calma y tranquilizar las personas que están alrededor.
3	Dirigir a los usuarios hacia las zonas de seguridad. (Alejado de elementos colgantes, zona de máquinas, concentradores de energía). Recomendar que se cubran la cabeza con ambas manos colocándola junto a las rodillas en caso de que el sismo continúe.
4	Análisis de la situación posterior al sismo: Esto para permitir un conocimiento del impacto y los efectos en la vida de los usuarios, y en la infraestructura. El auxiliar de la plataforma hace un inventario de lesionados o personas que requieran atención médica, sí es así requerir al profesional de control, el apoyo a través de organismo de socorro.

5	Una vez realizado el análisis posterior al evento, evaluar visualmente el estado de la infraestructura, informando a Centro de Control el estado general, de igual manera se debe solicitar revisión detallada posterior en caso de evidenciarse afectación en la infraestructura. Debe aislarse las zonas de eventual riesgo. Se consulta con Centro de Control el estado de la situación general a nivel de ciudad y la confirmación para reanudar operación, tomado las medidas a que haya lugar.

7.7.2 Instructivo para el Profesional de Centro de Control

Ítem	Descripción
1	Alertar a entidades de socorro sobre la amenaza. (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil)
2	Avisar a la Gerencia de MEGABÚS S.A. sobre la ocurrencia del hecho (Mantenerla informada)
3	Establecer comunicación con el líder de contingencias para hacer la mediación ante la oficina de atención a desastres de Pereira y Dosquebradas para establecer diagnóstico sobre la emergencia y así dar instrucción de restablecimiento de la operación del sistema.
4	Según la situación, aplicar plan de desvíos para rutas troncales y alimentadoras.
5	Hacer el empalme con el representante de los patios de los concesionarios para que impartan directriz a los operadores que conducen los autobuses sobre el procedimiento de atención a la emergencia

7.7.3 Instructivo personal del Recaudador (Vendedores).

Ítem	Descripción
1	Conservar la calma y comunicar por el altavoz a los usuarios la preservación de tranquilidad. Informar a los usuarios dirigirse hacia sitio seguros (Según el tipo e infraestructura donde se encuentren).Activar la alarma auditiva.
2	Debe comunicar al Centro de Control de MEGABÚS y de Recisa la novedad y esperar instrucciones.
3	Asegurar valores, salir de la taquilla y dirigirse a una zona segura (punto de encuentro)
4	Análisis de la situación posterior al sismo para permitir un conocimiento del impacto y efectos en la vida de los usuarios, y en la infraestructura de la estación (inspección visual). El vendedor hace un inventario de lesionados o personas que requieran atención médica, sí es así requerir al profesional de control el apoyo a través de organismo de socorro.

5	Espera la instrucción del profesional del Centro de Control de MEGABÚS para el iniciar el restablecimiento del servicio

7.7.4 Personal Concesionario - operadores de autobuses

Ítem	Descripción
1	El operador debe detener el autobús (intercambiadores, estaciones, carril solobus, vías de rutas alimentadoras). Cerrar puertas y esperar que el sismo transcurra.
2	Comunicarse con el representante en los patios de los concesionarios y éste con el profesional de Centro de control para coordinar la directriz a impartir según el análisis general de la situación.
3	El operador del autobús hace un inventario de lesionados o personas que requieran atención médica al interior del autobús, sí es del caso brindar atención de primero auxilios, llamar a las unidades de socorro e informar al personal de los patios o profesional del Centro de control, dicha novedad. Espera confirmación para la reanudación de la operación

7.7.5 Instructivo para la Policía Grupo MEGABÚS S.A con apoyo de unidades de Socorro

Ítem	Descripción
1	Dirigir a los usuarios hacia las zonas de seguridad. (Alejado de elementos colgantes). Recomendar que se cubran la cabeza con ambas manos colocándola junto a las rodillas en caso de continuar el sismo.
2	En caso de requerirse, coordinar la suspensión del tránsito de articulados por el carril solobus y dirigir el desvío correspondiente según el plan de desvíos para troncal, previa instrucción del Centro de Control.
3	Procedimientos propios de los grupos especializados (Bomberos) para atención a emergencias.
4	Mantener comunicación permanente con el Centro de Control de MEGABÚS S.A. para informar el desarrollo del evento.

7.7.6 Personal Contratista de aseo y Vigilancia

Ítem	Descripción
1	Conservar la calma y tranquilizar las personas que están alrededor. Dirigir a los usuarios hacia las zonas de seguridad. (Alejado de elementos colgantes, zona de máquinas, concentradores de energía). Recomendar que se cubran la cabeza con ambas manos colocándola junto a las rodillas sí el sismo continua.
2	Sí es del caso, los guardas de seguridad, apoyarán en lo referente al cierre de las vías aledañas según instrucción del auxiliar de plataforma de MEGABÚS S.A.

7.8 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO - VANDALISMO, HURTO

7.8.1 Vandalismo: Se produce ocasionalmente cuando hay eventos deportivos y artísticos en la ciudad donde hay asistencia masiva de personas, lo más recurrente es el daño a la infraestructura, a los vehículos y amenazas a los operadores y usuarios, Estas situaciones se detectan durante el trascurso de la operación.

Antes del evento

-En caso de encuentros deportivos desde el centro de control se adopta un plan de contingencia con apoyo de la Policía Nacional.

-Reforzar la presencia de uniformados en las estaciones e intercambiadores

Durante el evento

-Destinar un articulado adicional donde solo viajen los hinchas para separarlos de los demás usuarios, este vehículo solo se detendrá en ciertas estaciones previamente autorizadas y estará escoltado por la policía que ira dentro el vehículo y escoltándolo en moto.

-Cerrar las estaciones más vulnerables para brindarles seguridad a los usuarios y vendedores de taquilla.

Reforzar la vigilancia en la infraestructura del sistema con ronderos y cámaras para tratar el tema de vandalismo (generalmente vidrios rotos), todo esto con colaboración del personal del concesionario, recisa, ponal y personal de MEGABÚS tanto en centro de control como plataforma.

7.8.2 En caso de Hurto: *En estaciones y articulado:* Siempre que el usuario o la persona afectada, informe al personal de plataforma o de taquilla, se procede de la siguiente manera:

- Se informa a centro de control ya sea desde el equipo de comunicación-Avantel, teléfono o por botón de Pánico ubicado en cada estación (Controlado por el personal de recaudo).
- El controlador informa a la Policía Nacional, para que acuda inmediatamente al lugar del suceso, se da la descripción de los hechos y del sospechoso/s.
- Se procede a verificar por cámaras con el fin de encontrar la filmación del hecho y guardar la evidencia.
- Evaluar la situación con calma y permitir que alguien tome el liderazgo.
- Esperar el apoyo del personal de seguridad evitando asumir actitudes que pongan en riesgo un mayor número de personas y la vida propia.
- Reforzar vigilancia en el sistema, todos los actores involucrados deben notificar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que se detecte a la persona responsable siguiendo el esquema general.
- Informar con la mayor claridad al personal de seguridad que haga presencia en el lugar de los hechos, sobre la situación.
- Realizar un informe de la novedad ocurrida, evaluarla y tomar medidas correctivas.

8. EMERGENCIAS AMBIENTALES

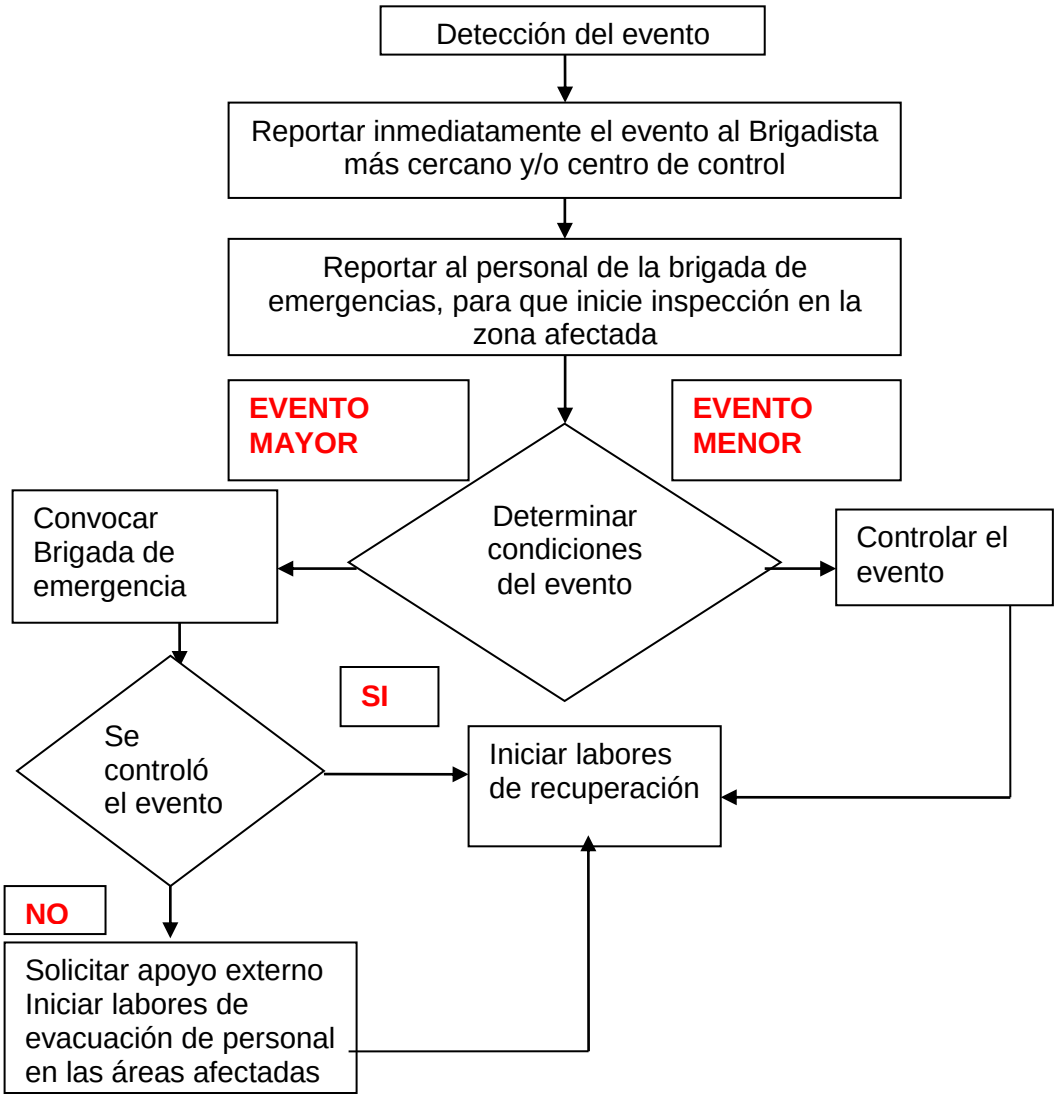
MEGABÚS S.A contempla situaciones de emergencia que se pueden generar durante la operación y que generan **Impactos Ambientales**; los cuales se deben atender teniendo en cuenta algunos procedimientos.

Cabe resaltar que la variable Ambiental es trasversal a todos los procesos y por lo tanto se tiene una contingencia establecida desde centro de control y se recurre a los procedimientos que tienen estipulados en sus manuales de emergencias las empresas operadoras del servicio, de esta manera se trabaja conjuntamente para atender estas situaciones de riesgo y procurar un sistema más seguro para los usuarios.

Tabla- Emergencias Ambientales

AMENAZA		CAUSA		
Natural	**Antrópico (Humano-Tecnológico)**	**Funcionamiento inadecuado**	**Entorno**	**Deterioro**
Vendavales y Tormenta eléctrica			X	
	Derrames y fugas de combustible de en intercambiadores	X		X
	Desborde de la capacidad instalada para el almacenamiento temporal de los residuos (Comunes, RAEES y/o Peligrosos)	X		
	Aumento en los consumos de agua y por fugas no controladas	X		X
	Aumento injustificado del consumo de papelería entre periodos evaluados	X		

8.1 PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



8.2 RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES DEL PERSONAL DEL SISTEMA

Instructivo para Personal de MEGABÚS en lugar del evento

Ítem	Descripción
1	El auxiliar de plataforma informa al Centro de Control y al personal de la Policía presente en el intercambiador, sobre la novedad.
2	Apoya y colabora en el control de movilización de personas hacia sitios seguros siguiendo las rutas y los protocolos de evacuación.
3	Restablecer la operación del sistema cuando el centro de control notifique que se ha terminado la amenaza.
4	Cumplir con las instrucciones recibidas por el Centro de Control de MEGABÚS S.A.

Instructivo para el Profesional de Centro de Control

Ítem	Descripción
1	Al recibir la notificación de alguna novedad el encargado del Centro de control MEGABÚS debe activar alarmas y notificar a los diferentes actores involucrados sobre la situación de emergencia. Determina si es necesario parar la operación, cerrar estaciones, no recargar pasajes a usuarios, trasbordo de pasajeros, liberación de torniquetes para la evacuación, entre otras medidas para salvaguardar la seguridad del personal y los usuarios.
2	Se comunica con el personal de MEGABÚS encargado de coordinar la operación del intercambiador para que ayude a agilizar la evacuación y guiar a las personas al sitio de encuentro.
3	Alertar a entidades de socorro sobre la amenaza. (Ponal, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil)
4	Solicita al Instituto de Tránsito el apoyo con el cierre de las vías. (En el caso que se requiera)
5	Avisar a la Gerencia de MEGABÚS S.A. sobre la ocurrencia del hecho (Mantenerla informada)
6	Reportar en los intercambiadores y estaciones del sistema, la novedad
7	Aplicar en coordinación con el líder de contingencias, el plan de desvíos para rutas troncales, de ser necesario

8	Establecer comunicación permanente con la Policía para estar informado sobre el desarrollo de la situación y de esta manera saber en qué momento específico actúa para el restablecimiento operacional del Sistema.
9	Dar instrucción precisa al personal de MEGABÚS auxiliar de la plataforma, para que haga acompañamiento en el reingreso de usuarios al sistema que se encuentran en la zona de seguridad.

Instructivo para la Policía Grupo MEGABÚS S.A con apoyo de unidades de Socorro

Ítem	Descripción
1	Coordinar con el Grupo de Antiexplosivos o la unidades de socorro (Si es el caso) el desarrollo de la novedad que se presente.
2	Ayudar con la evacuación de personas hacia las zonas de encuentro determinadas.
3	Coordinar el cierre de las vías aledañas a los intercambiadores (Si por el desarrollo del suceso, se requiere)
4	Procedimientos propios de los grupos especializados (Policía antiexplosivos, Bomberos) para atención a emergencias
5	Mantener comunicación permanente con el centro de Control de MEGABÚS S.A. para informar el desarrollo del evento.

Personal Concesionarios

Ítem	Descripción
1	Apoyar actividades de evacuación identificando el riesgo y guiando a los usuarios por la ruta adecuada. Esta instrucción aplica también para el operador que en ese momento del evento esté conduciendo el autobús con usuarios y que según el reconocimiento que haga de la amenaza, detendrá o trasladará el autobús hacia un sitio seguro para la posterior desocupación y orientación por las rutas de evacuación. Apoyar cualquier actividad que se requiera en el momento para garantizar la eficiencia del proceso

Personal Contratista de aseo y Vigilancia

Ítem	Descripción
1	Apoyar actividades de evacuación identificando el riesgo y guiando a los usuarios por la ruta adecuada.
2	Los guardas de seguridad, apoyaran en lo referente al cierre de las vías aledañas según instrucción del auxiliar de plataforma de MEGABÚS S.A., y el de aseo apoyará labores de señalización.

Personal del Recaudador (Vendedores)

Ítem	Descripción
1	Para casos de emergencia parcial y general y según instrucción del Centro de Control, el vendedor tiene la responsabilidad de activar la alarma auditiva. No debe permitir el ingreso de usuarios, ni recargar viajes. Debe liberar los torniquetes para así habilitar las salidas, asegurar valores y salir al sitio de encuentro.

8.3 PROCEDIMIENTOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES

8.3.1 Vendavales y Tormenta Eléctrica

Antes del evento

- Realizar mantenimiento constante a la infraestructura del Sistema, como cubiertas, desagües, canales y bajantes de intercambiadores, estaciones, en especial en temporada invernal.

- Entrenar al personal en como suspender los servicios de electricidad

- Determinar las zonas más críticas y zonas seguras en caso de vendaval y/o tormenta eléctrica.

- Disponer de un listado de teléfonos de emergencia.

- Desconectar aparatos eléctricos al percibir que se aproxima una tormenta eléctrica.

Durante el evento

- Desplazarse ordenadamente hasta un sitio seguro para protegerse del fenómeno y adoptar una posición segura “en cuclillas”.
- Evaluar la magnitud de la emergencia y utilizar los elementos de seguridad
- Disponer de los elementos necesarios para el rápido mantenimiento de las áreas afectadas tales como plásticos, herramientas, etc.
- Proteger materiales, equipos o información importante para la compañía.
- Interrumpir el fluido eléctrico en las áreas afectadas.
- Evitar transitar por sectores inundados.No correr, detenerse es más seguro.
- Conducir con precaución a una velocidad adecuada con las luces encendidas.
- Refugiarse en vehículos con las ventanas y puertas cerradas y sin tener contacto con la estructura metálica
- Brindar atención al personal que resulte lesionado por efecto del evento.

8.3.2 Fugas y derrames de Combustible

Antes del evento

Para este caso se adopta el Procedimiento de respuesta a emergencias del concesionario INTEGRA, quien es el encargado de operar la mayor parte de los vehículos del sistema y es el directamente responsable del abastecimiento de combustible de la flota; sin embargo el personal de MEGABÚS, prestará su apoyo en el proceso si este evento se produce.

Durante el evento

Paso 1: *Identificar la fuga:* El personal debe estar atento a identificar fugas ,al detectar un derrame de aceite o combustible en la vía, el primer paso es informar al encargado del centro de control de MEGABÚS S.A para que conjuntamente con el personal de operación y mantenimiento del patio del concesionario identifiquen cual es el vehículo que está ocasionando la fuga y procedan a repararlo, dependiendo

de la magnitud y el volumen del derrame el personal de mantenimiento del concesionario se desplaza hasta el sitio y cubre el derrame con " Micro absorver " Así mismo, el operador a cargo deberá reportar en la bitácora la novedad, para informar debidamente a mantenimiento.

Paso 2: *Señalizar y crear un perímetro de seguridad:* Con cinta de precaución o conos, esta delimitación la deben realizar mínimo dos personas para no poner en riesgo a la persona que realice esta actividad.

Paso 3: *Colocarse los elementos de bioseguridad:* Esto incluye guantes y tapabocas para evitar el contacto directo con el químico absorbente.

Paso 4: *Esparcir uniformemente el absorbente:* Cuidadosamente se esparce el absorbente sobre el derrame y se deja 20 minutos para que actúe eficientemente antes de recogerlo

Paso 5: *Recoger el químico con el derrame:* Tener especial cuidado que los elementos utilizados no generen chispa o alguna reacción.

Paso 6: *Dar la disposición final adecuada al residuo generado:* Depositar los residuos en una bolsa roja y enviarlos al patio para su correcta disposición, guardar adecuadamente los elementos y reportar el derrame.



a) Kit antiderrames b) uso de kit antiderrames

Implementos a utilizar

Bolsa de material absorbente	Contener y absorber
Conos	Delimitar zona seguridad
Guantes	Protección de manos
Cinta de cerramiento	Delimitar zona seguridad
Escoba	Recoger residuos
Recogedor	Recoger residuos
Chaleco reflectivo	Visualización por parte de otros
Tapabocas	Protección vías aéreas
Monogafas	Protección de ojos
Bolsas para recoger residuos	Para darle una buena disposición a los residuos
Caneca con tapa para almacenamiento	Para guardar los elementos del kit y protegerlos

8.3.3 ***Desborde de la capacidad instalada para el almacenamiento temporal de los residuos (Comunes, RAEES y/o Peligrosos.***

Antes del evento

- Verificar el correcto estado y limpieza de los cuartos de almacenamiento de residuos o “Shut”, al igual que el estado de sus recipientes de almacenamiento y señalización.

- Capacitar al personal de aseo en la correcta disposición y almacenamiento de residuos sólidos.

- Que el personal de aseo asignado a MEGABÚS S.A., tenga claro los itinerarios de recolección de residuos por parte de la empresa de aseo.

- Tener a disposición los implementos necesarios para la manipulación de los residuos (guantes, tapabocas, Bolsas, canecas, Trapero, jabón y/o detergentes, escoba, balde, entre otros insumos).

- Tener a disposición del centro de control los contactos de emergencia de la empresa de Aseo encargada del servicio de recolección de residuos.

- Efectuar una Limpieza y verificación diaria del sitio de disposición por parte del personal de aseo y una limpieza general periódica (Semanal) del área de trabajo justo después de una jornada de recolección.

Durante el evento

- En caso de superarse la capacidad de almacenamiento por sobreacumulación de residuos debe informarse inmediatamente al coordinador de la empresa contratista de limpieza y aseo de MEGABÚS S.A..
- El coordinador del contratista de aseo, informará al Centro de control de MEGABÚS S.A., para que este de aviso a la empresa de Aseo que corresponda, para solicitar un servició adicional de recolección de residuos.
- El contratista de aseo dispondrá de los elementos necesarios para el rápido mantenimiento de las áreas afectadas, y convocará una brigada de limpieza para disponer y presentar adecuadamente los residuos al vehículo de recolección. Con la posterior limpieza del sitio de almacenamiento.
- Se evaluará la posibilidad de solicitar un aumento en la frecuencia de recolección de residuos, y/o la frecuencia de limpieza general de las áreas de trabajo.

8.3.4 ***Aumento en los consumos de agua por fugas no controladas.***

Antes del evento

- Verificar por parte del personal de mantenimiento de MEGABÚS S.A., el correcto estado de las redes de acueducto y alcantarillado. Identificando posibles daños.
- Tener a disposición del personal de mantenimiento los implementos necesarios para la manipulación de las redes de servicios públicos.
- Llevar un registro estadístico de los consumos de servicios públicos que permita identificar de manera puntual las variaciones en los consumos y analizar sus resultados.
- Tener a disposición del centro de control los contactos de emergencia de las empresas servicios públicos.

- Tener en cuenta el cumplimiento de los objetivos y metas ambientales.

Durante el evento

- El Área de mantenimiento, o cualquier funcionario en oficinas y operaciones que pueda identificar una novedad, informará al Centro de control de MEGABÚS S.A., en caso de un daño o emergencia, para que este de aviso a la empresa de servicios que corresponda, y así solicitar la atención inmediata de la novedad.
- El centro de Control de MEGABÚS S.A., informará al personal de plataforma y de seguridad para que en con el personal de mantenimiento, de ser necesario, puedan asegurar el área y prevenir accidentes.
- Una vez identificado el área de fuga o daño y atendida la emergencia se establecerá el mecanismo para evitar nuevos daños, fugas, o consumos excesivos.
- Si en el análisis se identificó un consumo excesivo por error de manipulación humana se socializará el procedimiento de uso eficiente de los recursos, acorde con los objetivos y metas ambientales.
- Se evaluará posteriormente en comité ambiental el procedimiento de atención.

8.3.5 ***Aumento considerable del consumo de papel entre periodos evaluados.***

Antes del evento

- Llevar un registro estadístico de los consumos de servicios públicos que permita identificar de manera puntual las variaciones en los consumos de papelería en oficinas de MEGABÚS S.A.
- Analizar la información correspondiente, con base a los objetivos y metas ambientales del Sistema.

.

Durante el evento

- Identificar las áreas que presentan mayores aumentos en los consumos de papel.
- Una vez identificadas las áreas de mayor consumo se procederá a sensibilizar al personal a través de los mecanismos establecidos en los objetivos ambientales del sistema MEGABÚS, además Se evaluará posteriormente en comité ambiental el procedimiento de atención.

DESPUÉS DE TODA ACCIÓN TENER EN CUENTA:

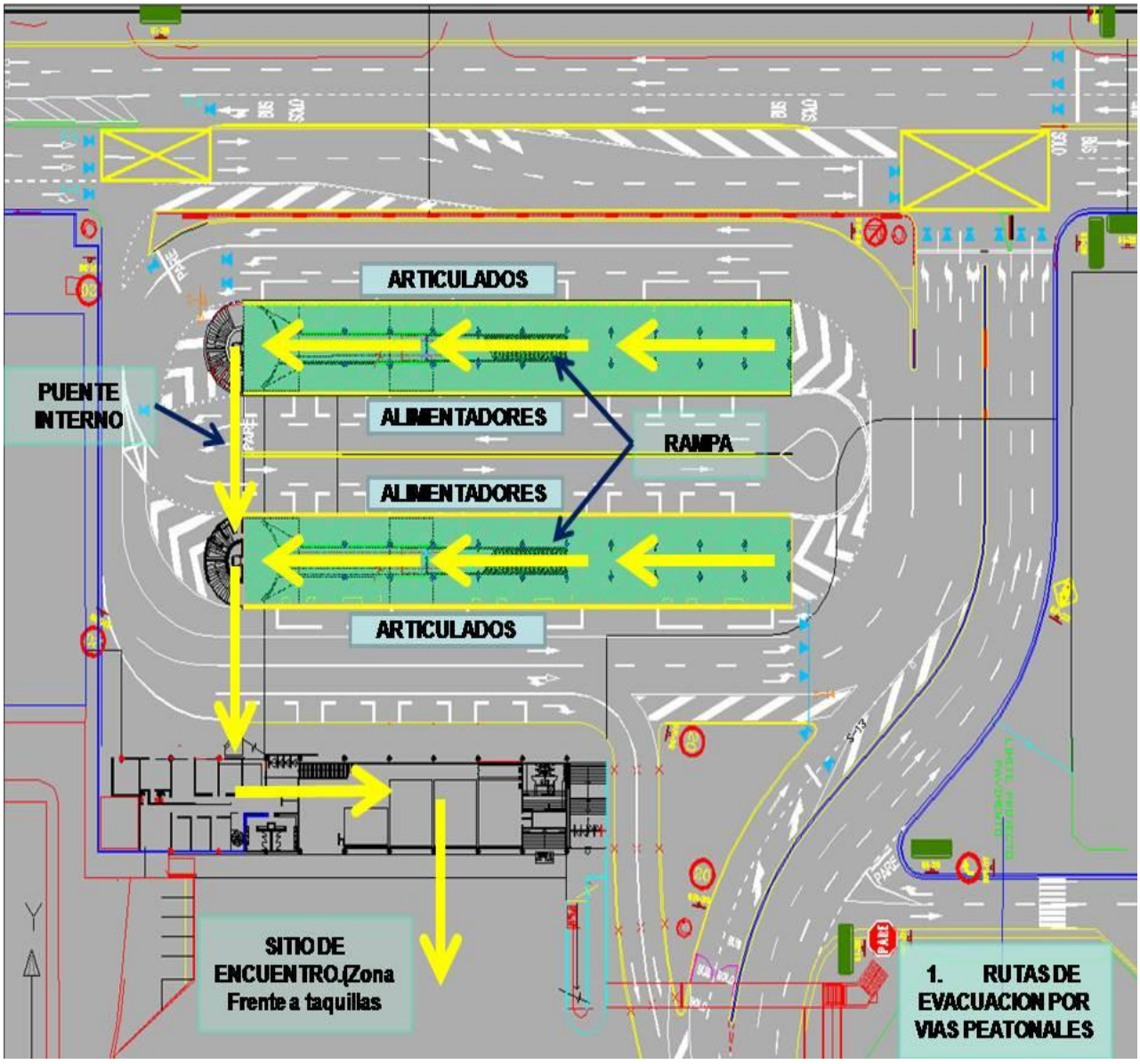
- Inspeccionar el área afectada con el fin de determinar y cuantificar daños y pérdidas
- Determinar el ingreso o no de los ocupantes del área verificando el estado de salud de los presentes
- Apoyar el restablecimiento de la zona y la remoción de escombros.
- Realizar un inventario de los equipos utilizados, su estado y necesidad de mantenimiento y reposición de equipos y elementos de Protección individual y colectiva utilizados.
- Evaluación al interior del grupo y de la brigada de emergencias en cuanto al funcionamiento.
- Ajuste de procedimientos

SIMULACROS

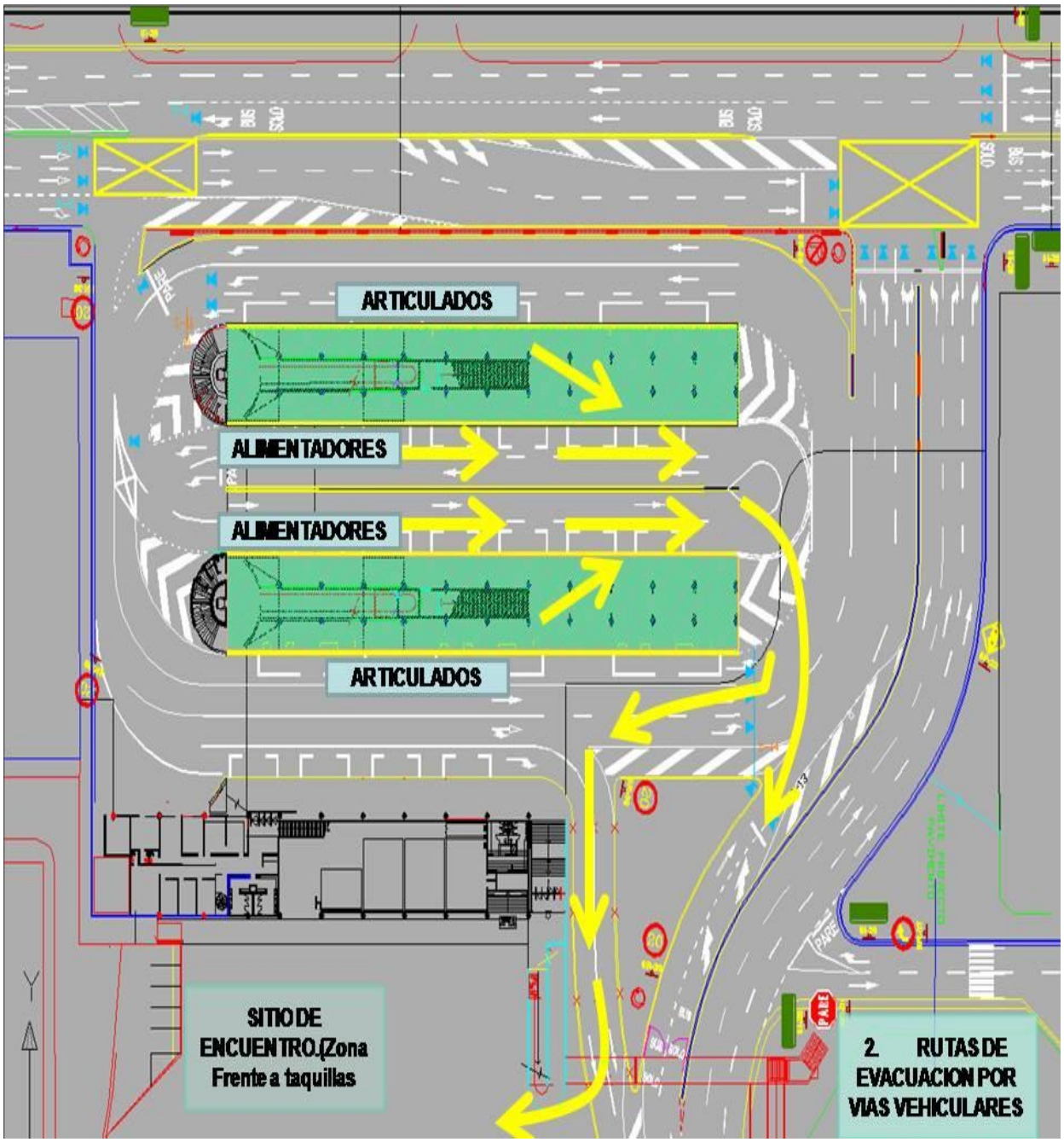
Como mínimo una vez por año el plan de emergencia debe ser puesto a prueba ya sea IN-SITU personificando una situación o a través de una simulación que contemple las diferentes etapas de Preparación y respuesta ante emergencias.

9. ESQUEMAS DE EVACUACIÓN

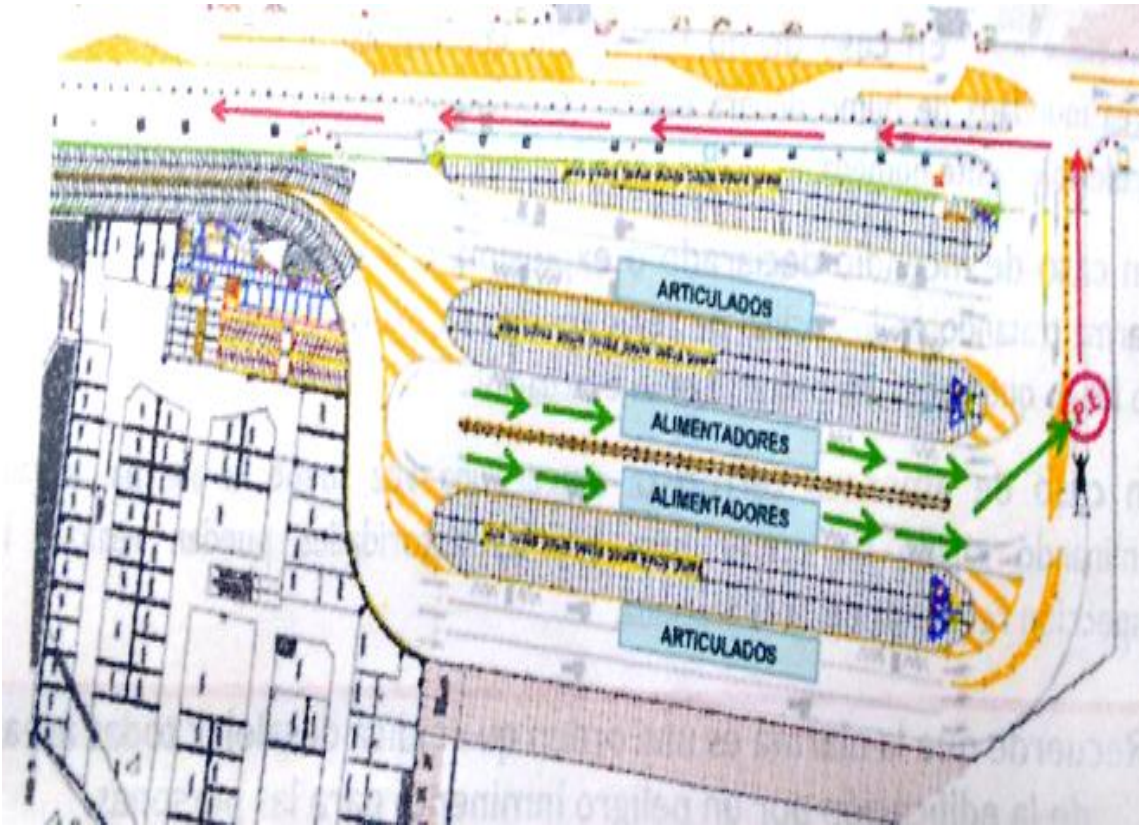
9.1 RUTAS DE EVACUACIÓN POR VÍAS PEATONALES INTERCAMBIADOR DE CUBA.



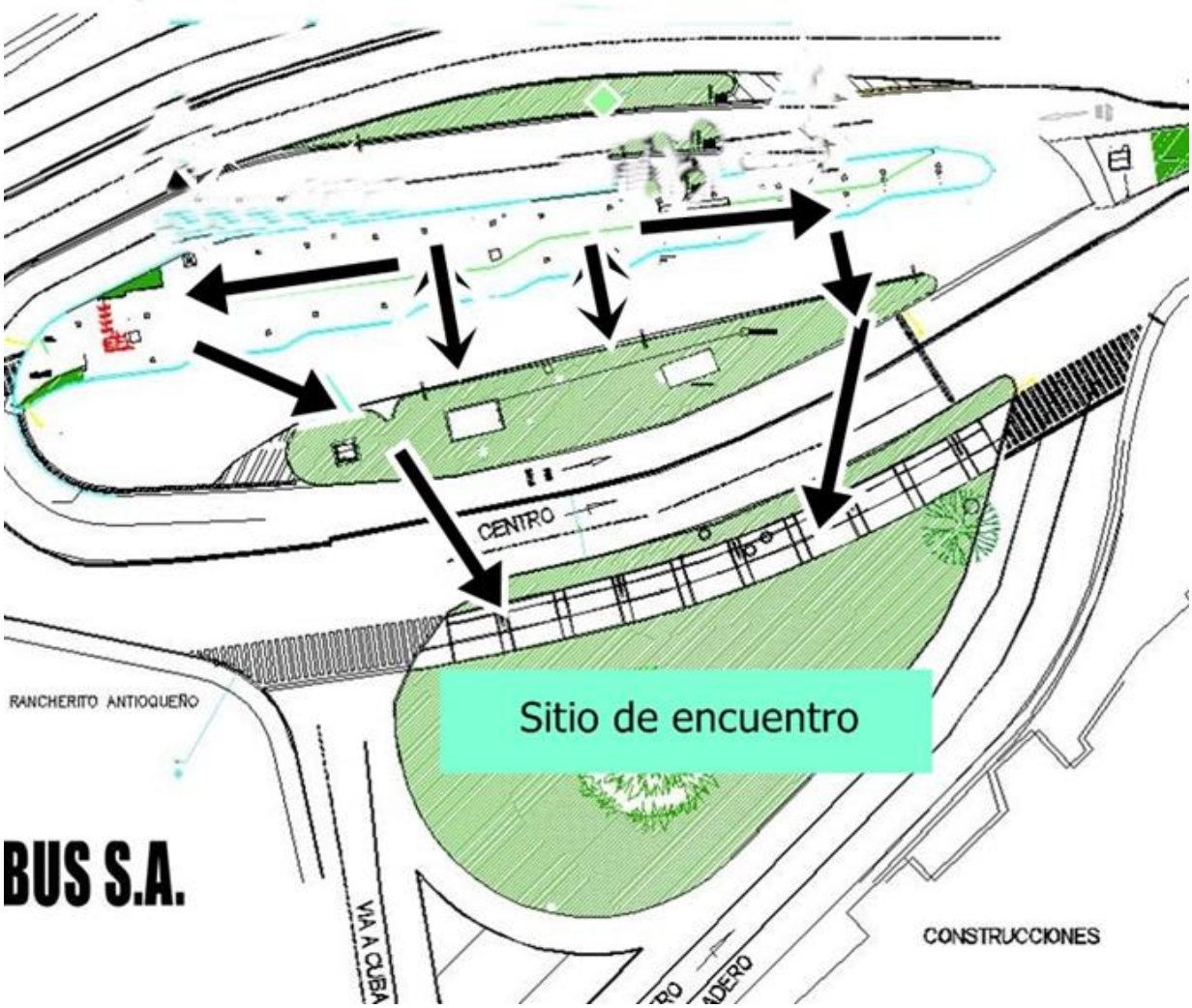
9.2 RUTAS DE EVACUACIÓN POR VÍAS VEHÍCULARES INTERCAMBIADOR DE CUBA.



9.3 RUTAS DE EVACUACIÓN INTERCAMBIADOR DE DOSQUEBRADAS



9.4 RUTA DE EVACUACIÓN ESTACIÓN VIAJERO



SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO ACTUAL

